

GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2024110-01782
Santa Marta D.T.C.H., 23 septiembre de 2024

PARA ISIS NAVARRO, AGENTE ESPECIAL
DE LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO, ASESOR DE CONTROL INTERNO
ASUNTO Informe final, seguimiento publicaciones en SECOP II, mes de agosto de 2024

Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024, la oficina asesora de control interno de la ESSMAR ESP, en la ejecución de sus funciones esenciales y de coordinar con las áreas correspondientes al cargue de información en las plataformas electrónicas del estado colombiano a las cuales estamos obligados, por ello, se le envió a la oficina asesora de asuntos jurídicos y contratación, oficio radicado con el No. 1-2024110-01719 adiado septiembre 12 del año en curso, por medio de cual se le hizo las siguientes observaciones:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACION
2024-032 RENOVACION	EXTREME TECHNOLOGIES	No se evidencian las garantías y el oficio aprobatorio de las garantías, de la renovación del contrato; conforme a lo establecido en la aceptación de la renovación de fecha 16 de agosto de 2024 RAD. No. 3-2024-05721. Por tanto, podemos concluir que la Renovación NO se encuentra formalizada, toda vez que la ESSMAR E.S.P. no ha aprobado los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Ahora bien, revisada la plataforma no se evidencia el contrato 031 de 2024 ni ninguno de los documentos relacionados con este; de igual manera no se logró evidenciar la designación de supervisión del contrato 033 de 2024 suscrito entre la ESSMAR ESP y NATALIA MARTINEZ / BE ON DEV SAS".

En ese orden de ideas se les da traslado del citado informe de seguimiento a la oficina jurídica y contratación concediéndoles un término de tres (3) días para que realizaran los descargos si así lo consideraban; la cual solicitó una prórroga y desde la oficina de control interno fue concedida; de esta manera la oficina jurídica y contratación dió respuesta mediante oficio radicado No. 1-2024400-01744 de fecha septiembre 17 de la anualidad, subsanado la observación respecto al contrato 033- 2024 y quedando pendiente la respuesta a la observación respecto al contrato 031 de 2024 toda vez, que no hubo respuesta del citado contrato.

De igual manera, la oficina jurídica y contratación, manifiesta con respecto a la observación de las pólizas del contrato 032-2024 (renovación), que el contratista presentó el borrador de las pólizas pero se solicitó corrección de esta, como se avizora a continuación:

Solicitud de póliza contrato 012 de 2023

Envío el lunes, 10 de septiembre de 2024 3:09 p. m.
Para: Guillermo Hernandez <ghernandez@extreme.com.co>
Asunto: RE: Solicitud de póliza contrato 012 de 2023

Buenas tardes,

Una vez revisado el borrador de la póliza se debe realizar la siguiente corrección en la póliza

EL PAJO DE LAS PRÁCTICAS EMPLAZADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES EN EL CONTRATO EN EL QUE SEAN ESTOS ENTENDIENDO LAS PRÁCTICAS RECONOCIDAS, CONFORMES EN ESTABLECER EN VIGENCIA PARA EL DISTRITO DE SANTA MARTA LAS ÁREAS CONTRACTUAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, COMERCIAL Y TÉCNICA, QUE SE DEBE EN ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, FIDUCIARIA, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y PUNTO DE VISTA DE PERMITA A LA EMPRESA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TÉRMINOS, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN EFICIENTE Y CONFIABLE

El número del contrato nuevo es el 032 del 2024, no es 012 del 2023.

Agradezco su pronta gestión del trámite.

De: Guillermo Hernandez <ghernandez@extreme.com.co>
Envío el: lunes, 10 de septiembre de 2024 10:14 a. m.
Para: Rafael Mauricio Pineda García <rapineda@essmar.gov.co>
CC: Oficina Jurídica Contratación <contratacion@essmar.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de póliza contrato 012 de 2023

Buenos días Rafael,

Te adjunto borrador de póliza para tu revisión y visto bueno antes de emitir la póliza definitiva.

Quedo atento a tus comentarios,

GUILLERMO HERNANDEZ SANCHEZ

CEO



Es importante resaltar que a la fecha del presente informe final, no se evidencian las correcciones de las pólizas de garantías en la plataforma SECOP II, por lo anterior, la observación **NO SE ENCUENTRA SUBSANADA**.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio, se suscribe,

Atentamente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno

Anexo: Uno (1) folio

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Martha Patricia Campo Orozco	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

ESSMAR ESP

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.
SEGUIMIENTO A CONTRATACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II
SEGUIMIENTO MES DE AGOSTO 2024

# Contrato	# DE PROCESO EN SECOP	Monto	Contratista	Objeto del Contrato	Fecha de Contrato	Fecha de Inicio de Ejecución Contrato	Documentos Publicados	Observaciones
031	NO SE EVIDENCIA CONTRATO COMO TAMPOCO NINGUN DOCUMENTO							
032	CTO-2024-032	1.053.961.354,50	GUILLERMO HERNÁNDEZ / XTREME TECHNOLOGIES S.A.	ARRENDAR UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CORPORATIVA DE SOFTWARE EN MODELO SAAS.Y HARDWARE QUE INTEGRA LAS ÁREAS CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, TALENTO HUMANO, COMERCIAL Y TÉCNICA, CONSISTENTE EN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CAPTURA, MIGRACION, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y SUMINISTROS DE INFORMACIÓN QUE PERMITA A LA EMPRESA MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES Y DE OPERATIVIDAD EN TERRENO, ESTABLECIENDO INFORMACIÓN DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE	16/08/2024	18/08/2024	ACEPTACION DE RENOVACION, AUTORIZACION DE RENOVACION, CONSULTA DE RENOVACIÓN, CDP, JUSTIFICACION DE RENOVACION, PAA, ACEPTACIÓN DE MODIFICACION, RESPUESTA A CONSULTA, RP	No se evidencian las garantías y el oficio aprobatorio de las garantías, de la renovación del contrato, conforme a lo establecido en la aceptación de la renovación de fecha 16 de agosto de 2024 RAD. No. 3-2024-05721. Por tanto, podemos concluir que la Renovación NO se encuentra formalizada, toda vez que la ESSMAR E.S.P. no ha aprobado los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.
033	SPO-2024-032	659.155.479	NATALIA MARTINEZ /BE ON DEV SAS	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA ESSMAR EPS	21/08/2024	2/09/2024	ANEXO TECNICO, ESTUDIO PREVIO, CONDICIONES PARTICULARES, INFORME DE RECOMENDACIÓN, ACEPTACION DE OFERTA, ACLARACION DE ACEPTACION DE OFERTA, OFICIO APROBATORIO DE GARANTIAS, RP, ORDEN DE INICIO	SUBSANADO

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP